

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

17 de noviembre de 2015

IV-PROYECTO DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

**P. del S. 1533

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para añadir un sub-inciso (G) al inciso (g)(2) de la Sección 1081.02 de la Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de eximir a los contribuyentes de la penalidad de diez (10) por ciento, dispuesta en el inciso (g)(1), en aquellos casos donde el contribuyente retire fondos para la compra de equipo solar eléctrico, molino de viento o cualquier otra fuente de energía renovable capaz de producir energía eléctrica; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

** Administración

egv/lmc